

**OTORGA FONDO DE CAPACITACIÓN PARA LOS
FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA
DEL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS
SUPERIORES QUE INDICA**

SANTIAGO, 26 DE OCTUBRE DE 2017

RESOLUCIÓN (EXENTA) N° 166 / 2017

VISTOS

: Lo dispuesto en los artículos 20, 21, 22 y 23 de la Ley N° 20.027 que establece normas para el Financiamiento de Estudios de Educación Superior y crea la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores; lo establecido por Código del Trabajo; lo acordado por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores en la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria que aprobó el presupuesto operativo del año 2017, de fecha 19 de diciembre de 2016; y, la delegación de facultades otorgada por Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores en la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 16 de mayo de 2017; la Resolución Exenta N° 134, de fecha 31 de agosto de 2017, que aprueba procedimiento de fondo de capacitación para los funcionarios de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores; y el acta del Comité de Evaluación, de fecha 25 de octubre de 2017.

CONSIDERANDO

: Que, mediante Resolución Exenta N° 134, de fecha 31 de agosto de 2017, la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores reguló el Fondo de Capacitación para los funcionarios de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, cuya finalidad es apoyar económicamente a aquellos trabajadores que busquen perfeccionarse cursando postítulos o postgrados impartidos por Instituciones de Educación Superior en áreas afines a sus funciones y de interés para los objetivos de la Comisión.

Que, con fecha 27 de septiembre de 2017, la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios

Superiores, convocó a sus funcionarios a presentar antecedentes para postular al Fondo de Capacitación.

Que, dentro del plazo de recepción de antecedentes presentaron la documentación requerida los siguientes funcionarios:

1. Apablaza, Javiera Rayén
2. Cuevas, Nicolás José
3. Lizasoain, María Alicia
4. Portilla, Daniela Verónica
5. Yáñez, Belén Elizabeth

Que, con fecha 24 de Octubre de 2017, el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas Internas de la Comisión procedió a derivar los antecedentes de los postulantes al Comité de Evaluación designado.

Que, de conformidad con lo establecido en el procedimiento que regula el fondo de capacitación para funcionarios de la Comisión, el Comité de Evaluación procedió a evaluar a los postulantes de acuerdo a los factores y ponderaciones indicados en la Resolución Exenta N° 134, cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro de evaluación:

Postulante	Resumen Evaluación						Total Puntaje	Observaciones
	Anotaciones en hoja de Vida por atrasos		Pertinencia de los objetivos del programa		Institución de Educación Superior			
	Ponderación: 30,0%		Ponderación: 40,0%		Ponderación: 30,0%			
	Calidad	Puntaje ponderado	Calidad	Puntaje ponderado	Calidad	Puntaje ponderado		
Javiera Apablaza	100,0	30	100,0	40	75,0	22,5	92,5	Institución acreditada por 6 años
María Alicia Lizasoain	100,0	30	100,0	40	100,0	30	100,0	Institución acreditada por 7 años
Daniela Portilla	100,0	30	100,0	40	100,0	30	100,0	Institución acreditada por 7 años
Belén Yáñez	100,0	30	100,0	40	100,0	30	100,0	Institución acreditada por 7 años
Nicolás Cuevas	100,0	30	100,0	40	75,0	22,5	92,5	Institución acreditada por 6 años

Que, el detalle de los fundamentos de las calificaciones de los postulantes consta en el Acta de Evaluación de fecha 25 de octubre de 2017.

RESUELVO:

1. **OTÓRGASE** el beneficio de Capacitación a los Funcionarios de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores que se indican y por los montos que se detallan a continuación:

- | | |
|----------------------------|--------------|
| 1. Apablaza, Javiera Rayen | \$ 700.000.- |
| 2. Cuevas, Nicolás José | \$ 700.000.- |
| 3. Lizasoain, María Alicia | \$ 700.000.- |

- | | |
|-------------------------------|--------------|
| 4. Portilla, Daniela Verónica | \$ 700.000.- |
| 5. Yáñez, Belén Elizabeth | \$ 700.000.- |

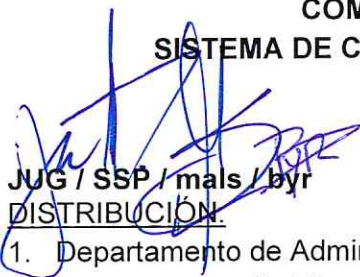
2. **IMPÚTENSE** los gastos al presupuesto correspondiente a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


TOMÁS BAYÓN ZUÑIGA
DIRECTOR EJECUTIVO

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES




JUG / SSP / mals / byr
DISTRIBUCIÓN:

1. Departamento de Administración y Finanzas Internas
2. Departamento Jurídico
3. Archivo

